

MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN URGENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA.

En la Ciudad de México, a las 11:30 horas del 2 de julio de 2026, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero, tercero y cuarto, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 4 y 53, párrafos primero y segundo, así como el apartado C), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); se reunieron de manera virtual quienes integran la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (Comisión), que se enlistan a continuación:

C.E. Ernesto Ramos Mega	Presidente de la Comisión
C.E. Maira Melisa Guerra Pulido	Integrante de la Comisión
C. Carlos Román Cordourier Real	Secretario Técnico

Asimismo, estuvieron presentes de manera virtual las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral, siguientes:

C. Aníbal Alexandro Cañez Morales	Representante propietario del Partido Acción Nacional
C. Carlos Yael Vázquez Méndez	Representante propietario del Partido MORENA

Como personas invitadas estuvieron presentes de manera virtual, a través de videoconferencia, las y los funcionarios siguientes:

C. César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario Administrativo
C. Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno
C. Juan Manuel Lucatero Radillo	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización
C. Héctor Alfredo Robles García	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística
C. Paula Selene de Anda Fuentes	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

Antes de iniciar con la sesión, el Presidente de la Comisión informó sobre la ausencia justificada a esta sesión por parte de la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez, integrante de la Comisión, la cual fue comunicada mediante el oficio IECM/CESPP/018/2026.

Hecho lo anterior, **siendo las 11:32 horas del 2 de julio de 2026, el Presidente de la Comisión declaró el inicio de la Primera Sesión Urgente de la Comisión, correspondiente al año 2026**, con fundamento en los artículos 46, fracción V, 60 y 61, del Reglamento, que permiten la celebración de sesiones virtuales a través del uso de herramientas tecnológicas.

Posteriormente, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura al proyecto de Orden del Día para la sesión, en los términos siguientes:

ÚNICO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, por el que se aprueba la integración del Jurado del Concurso Juvenil de Ensayo 2026 “Conversando con los clásicos”.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión puso a consideración el proyecto de Orden del Día, y al no haber comentarios al respecto solicitó al Secretario Técnico que tomara la votación nominal a las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión presentes sobre la aprobación del Orden del Día, con fundamento en el artículo 27 del citado Reglamento, y se consultara sobre la dispensa de la lectura de los documentos comprendidos en los puntos del Orden del Día, en virtud de que previamente fueron circulados de manera conjunta con la Convocatoria a la sesión.

El Secretario Técnico tomó la votación correspondiente resultando aprobado el Orden del Día, por unanimidad de votos de las consejerías electorales integrantes de la Comisión presentes.

Posteriormente, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico dar cuenta con el único asunto listado en el Orden del Día:

ÚNICO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, por el que se aprueba la integración del Jurado del Concurso Juvenil de Ensayo 2026 “Conversando con los clásicos”.

El Presidente de la Comisión puso a consideración el punto.

En uso de la voz la consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido agradeció la presentación del Acuerdo y la participación de quienes integrarán el Jurado, incluidas, por supuesto, a las consejeras electorales Cecilia Aída Hernández Cruz y Sonia Pérez Pérez.

Agregó que envió a la Secretaría Técnica de la Comisión observaciones, una de estas relativa a que se especificara en el documento que el cargo de las personas integrantes del Jurado es honorífico.

El Presidente de la Comisión señaló que en el punto Segundo del proyecto de Acuerdo con el que se convocó a la sesión se atendía la observación planteada por la consejera electoral, aspecto con el cual él estaba de acuerdo y que era importante aclararlo, puesto que, cuando se aprobó el Documento rector por la Comisión, no quedó explícita esa referencia, por lo tanto, le parecía atinada y relevante la observación.

Añadió que se apartaría de las restantes observaciones formuladas por la oficina de la consejera electoral, al tiempo que ofreció compartir sus argumentos sobre estas consideraciones.

La consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido agradeció la inclusión de la observación sobre el cargo honorífico y reiteró el reconocimiento a quienes fungirán como juezas y jueces del concurso.

En uso de la voz el Secretario Técnico intervino para informar respecto a la procedencia de las observaciones propuestas por la oficina de la consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido.

En ese sentido, en relación con la sugerencia de incorporar un apartado en el que se especificara la metodología que se utilizaría para evaluar los ensayos, precisó que en el Documento rector únicamente se establecieron los criterios de evaluación y que la metodología para la distribución del número de ensayos que dictaminará cada integrante se aprobará por el propio Jurado en una reunión en la que se les explicará el uso de la plataforma que se va a emplear, lo anterior para dar libertad a las personas integrantes del Jurado de optar por alguna de las dos categorías contempladas en el concurso y que expresen también cuál es su disponibilidad respecto al número de ensayos que podrían revisar.

Por otra parte, en relación con la observación referente a que el cargo de las personas que conforman el Jurado calificador es honorífico, el Secretario Técnico puntualizó que en la versión del Acuerdo con el cual se convocó a la sesión fue incorporada dicha observación.

Finalmente, mencionó que no era viable la observación concerniente a que él, en su calidad de Director Ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, no formara parte del Jurado, en virtud de que en el punto Tercero del Acuerdo se mandataba a esa Dirección Ejecutiva brindar acompañamiento y seguimiento a los trabajos del Jurado.

Al respecto, destacó que su inclusión en el Jurado no afectaba dicho acompañamiento, puesto que, por ejemplo, en el Comité Editorial del Instituto Electoral, el Secretario Técnico tiene voz y voto y, además, acompaña el funcionamiento del colegiado, tal y como se establece en el *Manual de Funcionamiento del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México*.

Al no haber más comentarios, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente; aprobándose por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes presentes del colegiado, en los términos siguientes:

Acuerdo COGDHECyCC/24/2026. Se aprobó por unanimidad de votos de las Consejerías electorales integrantes de la Comisión presentes, la integración del Jurado del Concurso Juvenil de Ensayo 2026 “Conversando con los clásicos”.

Aprobado este Acuerdo y su anexo que forma parte integral del mismo, el Presidente de la Comisión instruyó al Secretario Técnico llevar a cabo las gestiones necesarias para que fuera publicado en estrados y enviado a la Secretaría Ejecutiva para su difusión en términos de la normativa en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Asimismo, ordenó a la Dirección Ejecutiva realizar las acciones necesarias para el seguimiento de los trabajos del Jurado, conforme al Documento Rector, la Convocatoria y demás normativa aplicable e informar a la Comisión los avances correspondientes con la periodicidad que corresponda.

Al haberse agotado el único punto listado en el Orden del Día, el Presidente de la Comisión dio por concluida la Primera Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, a las 11:41 horas del día 2 de julio del año 2026, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento, agradeciendo la asistencia de todas y todos.

Lo anterior se hace constar en la presente Minuta que firman las consejerías electorales integrantes de la Comisión que estuvieron presentes en la sesión.¹

¹ En relación con el artículo 53 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se prevé la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias y urgentes de las Comisiones de manera presencial, virtual o mixta mediante el uso de herramientas tecnológicas, esta minuta cuenta con la firma electrónica de las consejeras electorales integrantes de la Comisión, de conformidad con el artículo 8 de los Lineamientos del Sistema de Firma Electrónica para la Suscripción de Actos o Documentos Institucionales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

C. Ernesto Ramos Mega

Consejero electoral Presidente de la Comisión
Permanente de Género, Derechos Humanos,
Educación Cívica y Construcción Ciudadana

C. Maira Melisa Guerra Pulido

Consejera electoral Integrante de la Comisión
Permanente de Género, Derechos Humanos,
Educación Cívica y Construcción Ciudadana

HOJA DE FIRMAS